



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores"

Comisión de Desarrollo Municipal y
Fortalecimiento del Federalismo

LXV/CDMFF/14

ACTA No. 14

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:17** horas del **17 de abril de 2018**, se lleva a cabo la reunión de la Comisión de **Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo** en la **Sala Víctor Hugo Rascón Banda**, ubicada en las instalaciones de este Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis, discusión de los siguientes asuntos turnados a esta Comisión:
 - Iniciativa 948 con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 19 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en relación a la presentación de los informes por parte de los presidentes municipales.
 - Iniciativa 1110 con carácter de decreto, por medio de la cual se solicita la modificación del Límite de Población y Fondo Legal de Cuauhtémoc.
 - Iniciativa 1242 con carácter de decreto, a fin de derogar el Decreto No. 332/2013 I P.O., de fecha 19 de diciembre del año 2013, por el que se autoriza el nuevo límite de población de ciudad Delicias, Chihuahua, con la superficie de 15,052-85-52.423 hectáreas.
 - Iniciativa 1308 con carácter de decreto, a fin de solicitar el establecimiento de una nueva Sección Municipal, cuya cabecera será la localidad de "Palmarejo".



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores"

Comisión de Desarrollo Municipal y
Fortalecimiento del Federalismo

LXV/CDMFF/14

V.- Asuntos Generales.

ASUNTOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al Orden del Día, se procede a pasar lista de los presentes, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

DIPUTADA LILIANA ARACELI IBARRA RIVERA, PRESIDENTA.

DIPUTADA DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ, SECRETARIA.

DIPUTADO HEVER QUEZADA FLORES, VOCAL.

DIPUTADO JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA, VOCAL.

DIPUTADA CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO, VOCAL.

De lo anterior, se verificó el Quórum Legal, por lo cual la Diputada Presidenta Liliana Araceli Ibarra Rivera, señaló a los presentes que los Acuerdos tomados en la reunión, contarán con plena validez legal.

II.- En relación al segundo punto, la Diputada Presidenta Liliana Araceli Ibarra Rivera, procedió a dar lectura al Orden del Día, y solicitó a la Diputada Secretaria Diana Karina Velázquez Ramírez, sometiera a consideración de los Diputados integrantes de la Comisión su contenido, el cual se aprobó por unanimidad.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores"

Comisión de Desarrollo Municipal y
Fortalecimiento del Federalismo

LXV/CDMFF/14

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del Orden del Día, la Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera, solicitó a la Diputada Secretaria Diana Karina Velázquez Ramírez, se sirviera preguntar a los integrantes de la Comisión, si tienen alguna observación en cuanto al contenido del acta de la reunión anterior, misma que se les envió previamente vía correo electrónico, y no habiendo tal, se procedió a someterla a votación, aprobándose por unanimidad.

IV.- Respecto al cuarto punto del Orden del Día, se procedió al análisis y discusión de la iniciativa 948 con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 19 del Código Municipal para el Estado, en relación a la presentación de los informes por parte de los Presidentes Municipales, en este contexto, se puntualizó que previamente ya se había analizado y discutido el asunto, coincidiendo las y los integrantes de la Comisión, que no resultaba procedente llevar a cabo la reforma al artículo 19 del Código Municipal para el Estado, toda vez, que los informes correspondientes, se rinden en sesión solemne, la cual es pública, por el objeto que reviste la misma, por tal virtud, se estimó improcedente, la solicitud de reformar el artículo 19 del Código Municipal para el Estado, girándose las instrucciones correspondientes a la Secretaría de Asuntos Legislativos, a fin de realizar el dictamen correspondiente.

Acto seguido, se procedió al análisis y discusión de la iniciativa 1110 con carácter de decreto, por medio de la cual, el H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, solicita la modificación del límite de población y fondo legal, al tenor, se dio cuenta a las y los



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores"

Comisión de Desarrollo Municipal y
Fortalecimiento del Federalismo

LXV/CDMFF/14

integrantes de la Comisión de la consulta que se realizó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para que en el ámbito de sus facultades, tuvieran a bien emitir una opinión técnica jurídica sobre el asunto planteado por el H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, pronunciándose la Secretaría a favor del mismo, por no existir impedimento alguno para llevar a cabo la modificación del límite de población y fundo legal, sin embargo, en aras de contar con mayor información y elementos en torno al tema, se acordó girar atenta invitación al funcionariado correspondiente de la Secretaría, para consultar aspectos técnicos, con la finalidad de estar en aptitud de dictaminar el asunto.

Por otra parte, se analizó y discutió la iniciativa 1242 con carácter de decreto, a fin de Derogar el decreto no. 332/2013 I P.O., de fecha 19 de diciembre del año 2013, por el que se autoriza el nuevo límite de población de ciudad Delicias, Chihuahua; con una superficie de 15,052-85-52.423 hectáreas, al respecto y tomando en consideración la naturaleza del asunto, se acordó girar atenta consulta con fundamento en el artículo 131, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a la Secretaría de Asuntos Interinstitucionales, a efecto de contar con más elementos y estar en posibilidad de emitir un dictamen.

Finalmente, se procedió al análisis y discusión de la iniciativa 1308 con carácter de decreto, en virtud de la cual el H. Ayuntamiento de Chínipas, solicita el establecimiento de una nueva Sección Municipal, cuya cabecera será la localidad de "Palmarejo", al tenor, se dio cuenta a las y los integrantes de la Comisión, de las



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores"

Comisión de Desarrollo Municipal y
Fortalecimiento del Federalismo

LXV/CDMFF/14

documentales que presento y exhibió el Ayuntamiento de Chínipas, advirtiéndose la falta de varios documentos como requisitos que enumera el Código Municipal para el Estado, a efecto de proceder con la solicitud planteada, en ese contexto, se tomo el acuerdo de solicitar al H. Ayuntamiento la documentación completa, a fin de estar en aptitud de dictaminar lo procedente.

V.- Por lo que respecta al último punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta Liliana Araceli Ibarra Rivera, pregunta a los presentes si existe algún asunto general que tratar, y no habiendo tal, siendo las **13:41** horas, se dio por concluida la reunión.


DIP. LILIANA ARACELI IBARRA RIVERA
PRESIDENTA


DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ
SECRETARIA

Estas firmas corresponden al Acta de la reunión de la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, celebrada el día 17 de abril de 2018, en la Sala Víctor Hugo Rascón Banda.